

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUDICON/DAJ/asc

2 JUL 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **926** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 763 de fecha 03 de junio de 2013, la Municipalidad de Puente Alto dispuso adjudicar la Licitación Pública a Transmqser E.I.R.L., para la ejecución de la obra denominada "**Mejoramiento de infraestructura Escuela Andes del Sur**", Contrato de Ejecución de Obras de fecha 10 de junio de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

